RESOLUCIÓN N° 563
SANTA FE, 16 DIC 2025

VISTO:

El expediente N° FG-001402/2025 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación por un año calendario de una licencia Cellebrite INSEYETS PRO UFED Physical Analizer para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, en presentación del 03 de noviembre de 2025 el Subdirector de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, Abog. Victor Moloeznik, solicita la renovación de cuatro licencias forenses indispensables para la utilización de herramientas especializadas en la recolección y tratamiento de evidencia digital, con el objetivo de garantizar procedimientos más eficientes y veloces frente a la creciente cantidad y complejidad de dispositivos electrónicos que deben ser analizados;

Que, las funcionalidades de las licencias solicitadas permiten la extracción de datos de una amplia variedad de dispositivos electrónicos de manera completa, segura y sin alterar evidencia; y que todos los Inseyets incluyen el software "Physical Analyzer" que decodifica los datos adquiridos y permite un análisis profundo y detallado de la información; y facilitan la creación de informes en diversos formatos, siendo compatible con el sistema Heimdall del MPA, lo que agiliza el intercambio de información y la colaboración entre diferentes áreas del ministerio; no existiendo en el mercado una solución similar;

Que, por Resolución General N.° 504 se renovaron 3 (tres) de las licencias solicitadas, quedando pendiente la renovación de la licencia N.° 329121065 debido a que no había sido identificada por la Dirección de Administración Económico Financiera;

Que, de acuerdo a información brindada por la compañía Cellebrite pudo identificarse que por Resolución General N.° 286, de fecha 11 de septiembre de 2024, la licencia UFED 4PC N.° 88558263 fue renovada y migrada a INSEYETS PRO ONLINE adquiriendo el N.° de serie 329121065;

Que, obra la certificación de que la compañía "VEC S.R.L.", es el único distribuidor autorizado, para los siguientes productos producidos por Cellebrite DI Ltda.: renovación inseyets pro, paquetes desbloqueos avanzados, pathfinder, smart search, guardian, licencias en cripto activos;

Que, Cellebrite es reconocida a nivel mundial como una empresa líder en soluciones forenses digitales y es utilizada por agencias de seguridad y organismos judiciales debido a su amplia compatibilidad con dispositivos móviles, su constante actualización para adaptarse a las nuevas tecnologías y su excelente soporte técnico;

Que, consta informe del Laboratorio Informático Forense informando que no existen bienes sustitutos de similares características en el mercado nacional que puedan reemplazar en todas sus versiones a los prodcutos realizados por la empresa Cellebrite.

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, la firma "VEC S.R.L." informa que el costo unitario de la renovación de Licencias Cellebrite INSEYETS PRO UFED por 12 (doce) meses es de US$ 19.894,72 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 72/100);

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que por una parte se realizó un compromiso preventivo y por otra parte se propicia una modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.385, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación , Programa 21 fuente de financiamiento 3003, por la suma de $ 26.000.000,00.- (PESOS VEINTISÉIS MILLONES) - REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la renovación por un año calendario de una (1) licencia Cellebrite INSEYETS PRO UFED para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la

Acusación de la Provincia de Santa Fe, a favor de VEC S.R.L., CUIT N° 30-61564727-2, por un importe total de US$ 19.894,72 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 72/100), a saber:

Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
Licencia Cellebrite INSEYETS PRO UFED, suscripción por 12 (doce) meses. N.° 329121065. UFED Cloud Physical Analyzer UFED Commander	1 (una)	US$ 19.894,72	US$ 19.894,72
TOTAL GENERAL			**US$ 19.894,72**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 -Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese..

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2025

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *128*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0001402-5 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Renovación de 1 licencia UFED INSEYETS para Organismo de Investigaciones - Parcial 111 y Parcial 3003

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	26.000.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	26.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **26.000.000,00** Reducción: **26.000.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Subdirector de Administración
Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: